

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA MARILUZ AHUMADA LARRAIN.**

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 572/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°139, de 14 de abril de 2015, de Aseo y Ornato, la providencia N° 312 de 16 de abril de 2015 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **Mariluz Daniela Ahumada Larrain**, de fecha 16 de abril de 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **Mariluz Daniela Ahumada Larrain**, Profesión Diseñador paisajista, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 16 de abril de 2015, el que regirá a contar del 01 de abril de 2015 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.



2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **Mariluz Daniela Ahumada Larrain**, será la siguiente: **"Estudio de proyectos, gestión y elaboración de las funciones de Paisajismo y arbolado en la dirección de Aseo y Ornato"** dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215.21.04.004.002.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JLH/PGM/LMF.-



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - SIAPER Contraloría - Alcaldía - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Aseo - Interesado (a) - [REDACTED] parte.